

Gobierno Regional del Callao

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CUIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg: 30 Fecha:

08 FEB. 2022

Resolución Ejecutiva Regional N° 31 -2022

Callao, 31 ENE. 2022

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

El Oficio Múltiple N° 003-2022-GRC/PCC de fecha 04 de enero del 2022, emitido por el Presidente de la Comisión Central del Pliego GORE CALLAO; el Oficio N° 006-2022-O/A-CMLP de fecha 17 de enero de 2022, emitido por el Jefe de Administración del Colegio Militar Leoncio Prado, presidente de la comisión funcional del Colegio Militar Leoncio Prado; el Oficio N° 001-2022-GRC/HVCFDSC de fecha 17 de enero del 2022, emitido por el presidente de la comisión funcional del Hospital de Ventanilla; el Oficio N° 001-2022-GRC/PCFDSC-HSJ de fecha 17 de enero del 2022, emitido por la presidenta de la comisión funcional del Hospital San José; el Oficio N° 001-2022-GRC/DIRESA/CFDSC, de fecha 18 de enero del 2022, emitido por el presidente de la comisión funcional de la Dirección Regional de Salud del Callao; el Oficio N° 001 -2022-CFDSC-UGEL-VENTANILLA, de fecha 18 de enero del 2022, emitido por el presidente de la comisión funcional de la Unidad de Gestión Educativa Local -Ventanilla; el Oficio N° 001-2022-GRC/HRC/OA/UE-CFDSC de fecha 18 de enero del 2022, emitido por el presidente de la comisión funcional del Hospital de Rehabilitación; el Oficio N° 001-2022-GRC/GA-CONTA de fecha 19 de enero del 2022, emitido por el presidente de la comisión funcional de la Sede Central; el Oficio N° 001 -2022-CF-NACM-DREC de fecha 19 de enero del 2022, emitido por el presidente de la comisión funcional de la Dirección Regional de Educación del Callao; el Oficio N° 001-2022-CAFED/CDS/NEDM de fecha 20 de enero del 2022, emitido por la presidenta de la comisión funcional del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao; el Oficio N° 001-2022-HNDAC-OEA, de fecha 24 de enero del 2022, emitido por el presidente de la comisión funcional del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión; el informe N° 001-2022-GRC/PCC de fecha 26 de enero del 2022, emitido por el Presidente de la Comisión Central del Pliego Gobierno Regional del Callao; Informe N° 094-2022-GRC/GAJ, de fecha 31 de enero del 2022, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los incisos 1, 2 y 4 del numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1438 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad; la Dirección General de Contabilidad Pública ejerce la máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Contabilidad y tiene como funciones, entre otras, establecer las normas y procedimientos que deben regir en las entidades del Sector Público;

Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2021- EF/51.01, se aprobaron las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, en el marco de lo dispuesto en el numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1438; disponiéndose su implementación de forma gradual y conforme a las disposiciones que emita la Dirección General de Contabilidad Pública;

Que, en el marco de implementación gradual de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, se requiere que las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos, cuenten con una base de saldos depurados y estables, teniendo en cuenta

Gobierno Regional del Callao

Que dicha depuración y sinceramiento contable constituyen la etapa de saneamiento de las cuentas, sobre la base de la normativa vigente;

Que, en ese sentido, mediante Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01, se aprobó la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 - "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos" - e - "Instructivo para la Declaración del Inicio y Conformación de las Comisiones de Depuración y Sinceramiento Contable para las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos", cuyo **objetivo** es el de establecer los lineamientos administrativos para la depuración y sinceramiento contable en las unidades ejecutoras del Gobierno Regional del Callao, que administran recursos públicos; los cuales, permitirán un buen punto de partida para la preparación e inicio del proceso de adopción plena de las normas Internacionales de Contabilidad del sector Público (NICSP);

Que, el numeral 5 de la citada Directiva, señala que: "El Titular de la Entidad debe formalizar, a través de la correspondiente resolución, la declaración de inicio de las acciones de depuración y sinceramiento contable sobre el Estado de Situación Financiera, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal previo al ejercicio corriente"; asimismo, el Titular de la Entidad, luego de declarar el inicio de las acciones de depuración y sinceramiento contable, debe designar a la Comisión de Depuración y Sinceramiento (CDS) mediante resolución, indicando el objeto, funciones, presidente e integrantes y su duración, mientras se lleve a cabo el proceso;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 173-2021, de fecha 15 de julio del 2021, se dispuso la aprobación el inicio del proceso de depuración y sinceramiento contable, respecto del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2020; así como, garantizar el compromiso de efectuar las acciones conducentes al proceso de depuración y sinceramiento contable, de acuerdo a las funciones que correspondan en las 10 Unidades Ejecutoras que integran el Pliego Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 186-2021/GR de fecha 23 de julio del 2021, se aprobó la conformación de la Comisión Central y las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras; así como sus funciones respectivas, para las acciones requeridas en dicho proceso;

Que, mediante Resolución Directoral N° 012-2021-EF/51.01, la Dirección General de Contabilidad Pública, se aprobó el "Instructivo para la Elaboración del Diagnóstico de las Cuentas del Activo y Pasivo para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos";

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos", requiriendo la aprobación de un Plan de Depuración y Sinceramiento Contable;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 30 Fecha: 08 FEB. 2022

Gobierno Regional del Callao

Que, conforme a lo expuesto en el informe N° 001-2022-GRC-PCC, de fecha 26 de enero del 2022 y las actas N° 004-2022-CC y N° 005-2022-CC de fechas 19 y 25 de enero del 2022, respectivamente, la comisión central de depuración y sinceramiento contable propone la aprobación del plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional del Callao, los cuales cuentan con la conformidad de las mencionadas Comisiones y se tiene prevista la ejecución de las metas institucionales orientadas al cumplimiento del citado proceso;

Que, conforme al Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras, se considera prudente que los órganos fiscalizadores no observen lo revelado en el informe del Diagnóstico, cuya subsanación se dará de forma gradual mientras dure el proceso;

Que, en mérito a lo expuesto, corresponde emitir el Acto de Administración que aprueba los Planes de Depuración y Saneamiento Contable de las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego Gobierno Regional del Callao, en observancia al numeral 5.11 de la Directiva N° 003-2021-EF/51.01, aprobada por la Dirección General de Contabilidad Pública; consecuentemente, en atención a las facultades previstas en la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; la Gerencia de Asesoría Jurídica, remite debidamente visado el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional que aprueba el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable (CDS), en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, que aprueba modificaciones a la Directiva N° 003-2021-EF/51.01, "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas no Financieras que Administren Recursos Públicos";

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Plan de Depuración y Sinceramiento del Gobierno Regional del Callao, propuesto por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable (CDS), en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, que aprueba el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Contabilidad y disponer la presentación de esta Resolución Ejecutiva Regional y el Plan de Depuración y Sinceramiento, a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, en estricta atención a las condiciones y plazos que la indicada Dirección General establece.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución Ejecutiva Regional en el Portal del Gobierno Regional del Callao.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 3008 FEB. 2022 Fecha: 3008 FEB. 2022

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

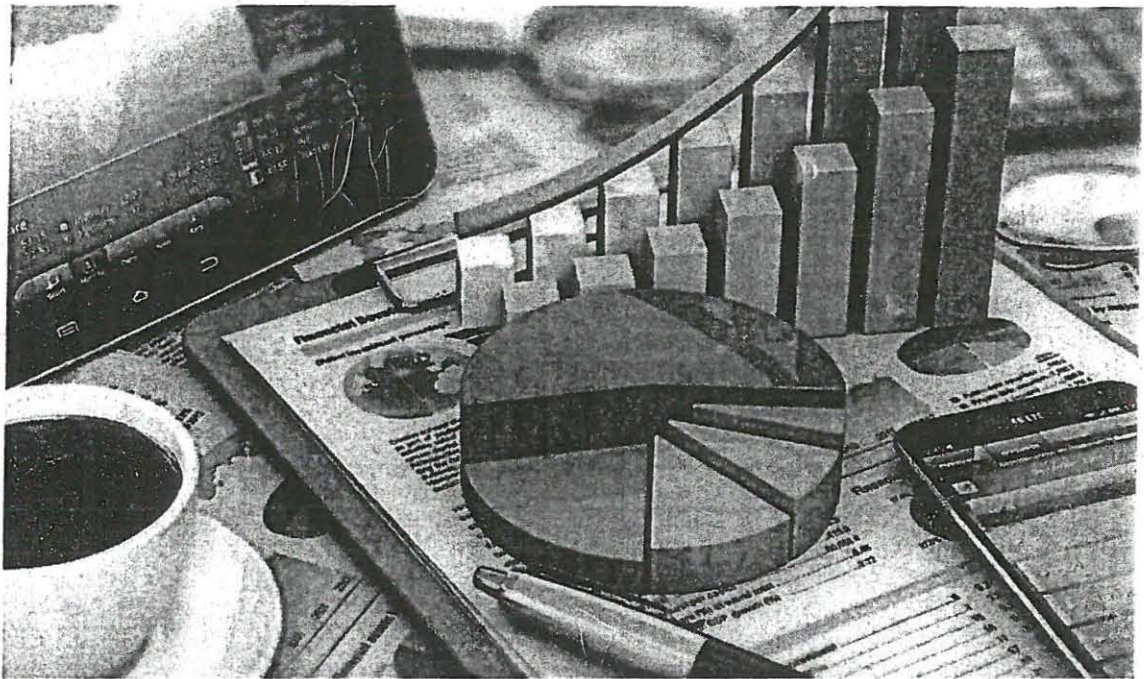
DANTE MANDRIOTTI CASTRO
GOBERNADOR



Gerencia de Administración
Oficina de Contabilidad

COMISION FUNCIONAL

PLAN DE DEPURACION Y SINCERAMIENTO CONTABLE



COMISION FUNCIONAL

UNIDAD EJECUTORA 1028 - SEDE CENTRAL

GORE CALLAO

2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CATROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 30 Fecha: 08 FEB. 2017

Índice

Índice.....	1
I ANTECEDENTES	3
1.1 Descripción de los Antecedentes.....	3
II BASE LEGAL	5
III Importancia de la depuración y sinceramiento contable ante los órganos fiscalizadores	6
IV REFERENCIAS Y DEFINICIONES	6
4.1 Referencias.....	6
4.2 Definiciones.....	6
4.2.1 Aplicativo para la Depuración y Sinceramiento (ADS).....	6
4.2.2 Ejecución:.....	6
4.2.3 Plan de Depuración y Sinceramiento (PDS):	7
4.2.4 Programación:.....	7
V PROCEDIMIENTOS GENERALES	7
5.1 Cuentas Objeto de Depuración y Sinceramiento Contable	7
5.2 Base de los saldos para la Depuración y Sinceramiento Contable	8
VI PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVOS	8
6.1 Cuentas del Activo	8
6.1.1 Efectivo y Equivalente de Efectivo	8
6.1.2 Cuentas Por Cobrar	9
6.1.3 Otras Cuentas Por Cobrar	10
6.1.4 Inventarios	11
6.1.5 Servicios y Otros Pagados por Anticipado.....	11
6.1.6 Otras Cuentas del Activo.....	12
6.1.7 Propiedad Planta y Equipo	12
6.1.8 Otras Cuentas Del Activo	15
6.2 Cuentas Del Pasivo	15
6.2.1 Cuentas Por Pagar a Proveedores.....	15
6.2.2 Remuneraciones y Beneficios Sociales	16
6.2.3 Beneficios Sociales y Obligaciones Previsionales.....	17
VII AVANCES	17
7.1 Programa Inicial del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable.....	17
7.2 Registro Contables de Resultados.....	17

7.3 Presentación de los Entregables 17

7.4 Aplicativo para Depuración y Sinceramiento Contable –ADS..... 18

7.5 Culminación del Proceso Depuración y Sinceramiento Contable..... 18

VIII FORMATOS 18

Ver formato de Programación Inicial del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 30 Fecha: 08 FEB. 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 30 Fecha:

08 FEB. 2022

PLAN DE DEPURACION Y SINCERAMIENTO CONTABLE

I ANTECEDENTES

1.1 Descripción de los Antecedentes

La Dirección General de Contabilidad Pública, ejerce la máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Contabilidad según Decreto Legislativo N° 1438, y tiene como funciones, entre otras, establecer las normas y procedimientos que deben regir en las entidades del Sector Público, así como elaborar la Cuenta General de la República y las estadísticas de las finanzas públicas, procesando las rendiciones de cuenta remitidas por las entidades del Sector Público, de acuerdo a estándares internacionales vigentes;

Mediante Resolución Directoral N° 010-2021- EF/51.01, se aprobaron las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en el marco de lo dispuesto en el numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1438; disponiendo su implementación de forma gradual y conforme a las disposiciones que emita la Dirección General de Contabilidad Pública.

En ese marco, de implementación gradual de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público se requiere que las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos cuenten con una base de saldos depurados y estables, teniendo en cuenta que la depuración y sinceramiento contable constituye la etapa de saneamiento de las cuentas, sobre la base de la normativa vigente.

Mediante Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01, aprobó la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos", y el "Instructivo para la Declaración del Inicio y Conformación de las Comisiones de Depuración y Sinceramiento Contable para las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos".

Con la Resolución Ejecutiva Regional N° 173-2021 de fecha 15 de julio del 2021, el Gobernador Regional, aprobó el inicio de las acciones de depuración y sinceramiento contable, sobre el Estado de Situación Financiera al 31.Dic.2020, garantizando el compromiso de su cumplimiento de las 10 Unidades Ejecutoras que integran el Pliego.

Igualmente, con Resolución Ejecutiva Regional N° 186-2021/GR de fecha 23.Jul.2021 el Gobernador Regional, ha designado a los miembros de la Comisión Funcional de Depuración y Sinceramiento Contable y sus funciones respectivas

Mediante Resolución Directoral N° 012-2021-EF/51.01, la Dirección General de Contabilidad Pública aprobó el "Instructivo para la Elaboración del Diagnóstico de las Cuentas del Activo y Pasivo para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos.

En atención a lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 012-2021-EF/51.01, la Comisión Funcional de la Sede Central se elaboró el Informe de Depuración y Sinceramiento Contable el mismo que fue propuso mediante acuerdo de la Comisión Funcional a la Presidencia de la Comisión Central del Pliego, mediante Oficio N° 001-2021-GRC/CDS-CF-SEDE CENTRAL de fecha 23.Dic.2021.

Mediante Acta N° 002-2021-CC de fecha 28.Dic.2021 la Presidencia de la Comisión Central, en atención a los numerales 3.9, 3.11 y 3.12 del Instructivo aprobado con Resolución Directoral N°012-2021-EF/51.01, aprobó el Informe del Diagnóstico de Depuración y Sinceramiento de la Comisión Funcional de la Sede Central.

Posteriormente con Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, la Dirección General de Contabilidad Pública aprobó Modificaciones a la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos", y el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos".

El diagnóstico de cada una de las cuentas se fundamenta en los análisis de cuentas, constatación de saldos, información de terceros, los sistemas administrativos financieros, e informáticos; que permitieron identificar indicios de errores, posibles errores de subestimaciones o sobrestimaciones de las cuentas que los Activos y Pasivos.

El Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, tiene como base el Anexo 1 del Informe del Diagnostico aprobado por la Presidencia de la Comisión

Central, en el que se detallan los saldos de cada cuenta de los rubros del Estado de Situación Financiera, que muestran posibles indicios de error o diferencias en los análisis y conciliaciones al 31.Dic.2020.

El Plan de Depuración y Sinceramiento, está orientado al cumplimiento de las etapas de identificación de cuentas contables, levantamiento de datos, análisis y evaluación, toma de decisiones y conservación de la documentación del proceso de depuración y sinceramiento contable.

II BASE LEGAL

- 2.1 Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- 2.2 Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- 2.3 Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- 2.4 Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.
- 2.5 Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021
- 2.6 Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 2.7 Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas.
- 2.8 Resolución Directoral N° 010-2021-EF/51.01, que aprueba las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, Edición 2020.
- 2.9 Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 003- 2021-EF/51.01, "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos" (en adelante, Lineamientos Administrativos) y el "Instructivo para la Declaración del Inicio y Conformación de las Comisiones de Depuración y Sinceramiento Contable para las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos".
- 2.10 Resolución Directoral N° 012-2021-EF/51.01, que aprueba el "Instructivo para la Elaboración del Diagnóstico de las Cuentas de Activos y Pasivos para la Depuración y Sinceramiento Contable en las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos".
- 2.11 Resolución Directoral N° 013-2021-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2021-EF/51.01 "Lineamientos Contables para la Depuración y Sinceramiento de Pasivos de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos".
- 2.12 Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, que aprueban modificaciones a la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las

Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos”

III IMPORTANCIA DE LA DEPURACION Y SINCERAMIENTO CONTABLE ANTE LOS ORGANOS FISCALIZADORES

El Plan de depuración y sinceramiento contable la Unidad Ejecutora de la Sede Central ha definido a través de un marco referencial (Diagnostico) donde precisó observaciones que afectaron los estados financieros, razón por lo que debe ser subsanados en forma gradual durante los periodos 2022 y 2023, a fin de implementar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. En este entendido, consideramos prudente que los órganos fiscalizadores; Sociedades de Auditoría, Contraloría General de la República y otros; no deben observar lo revelado en el Informe del Diagnóstico de Depuración y Sinceramiento, mientras dure el proceso de sinceramiento, saneamiento, físico, legal, y contable, en cual está orientado a presenten la realidad patrimonial de la entidad, basados en la confiabilidad, objetividad y razonabilidad financiera de acuerdo a lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública.

Asimismo, precisar que los avances programados en el Plan, se irán registrando trimestralmente para obtener mejores resultados, el cual tendrá un impacto óptimo en los Estados Financieros de la Entidad.

IV REFERENCIAS Y DEFINICIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 30 Fecha:

08 FEB. 2022

4.1 Referencias

ADS	:	Aplicativo para la Depuración y Sinceramiento
CC	:	Comisión Central
CDS	:	Comisión de Depuración y Sinceramiento
CF	:	Comisión Funcional
CU	:	Comisión Única
DGCP	:	Dirección General de Contabilidad Pública
PDS	:	Plan de Depuración y Sinceramiento

4.2 Definiciones

4.2.1 Aplicativo para la Depuración y Sinceramiento (ADS)

Corresponde a la herramienta informática que permite el registro, cierre y presentación de la programación inicial, las actualizaciones a la programación y la ejecución del PDS, a nivel de cada entidad individual, unidad ejecutora y entidad consolidadora.

4.2.2 Ejecución:

Corresponde a la realización de las metas de depuración y sinceramiento contable, que lleva a cabo la CDS, según las cuentas identificadas y plazos estimados en la programación.

4.2.3 Plan de Depuración y Sinceramiento (PDS):

Instrumento estructurado, que contiene la programación inicial y las actualizaciones a la programación, relativas a las metas definidas por la CDS respecto al proceso. Asimismo, comprende la ejecución de lo programado para depuración y sinceramiento contable, basada en acciones que permitan determinar la existencia real de activos y pasivos y su correspondiente medición.

4.2.4 Programación:

Comprende la proyección de las metas de depuración y sinceramiento contable que lleva a cabo la CDS, que involucra una estimación de los importes a corregir, según las perspectivas y capacidades de la entidad. La programación es de carácter referencial y no condiciona la ejecución del proceso.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg: 30 Fecha: 08 FEB. 2022

V PROCEDIMIENTOS GENERALES

En el desarrollo de la Depuración y Sinceramiento Contable, se aplicarán las normas vigentes relacionados de los sistemas administrativos necesarias para obtener la información contable que refleje razonablemente la situación financiera, económica y patrimonial.

Para los efectos del proceso de depuración y sinceramiento contable de los activos y pasivos, los responsables emplearán el buen criterio y experiencia, para la obtención de la información, aplicando para ello las técnicas de análisis, confirmación inspección, observación e interrogación.

5.1 Cuentas Objeto de Depuración y Sinceramiento Contable

Los saldos que se consideraran para el saneamiento contable, deben encontrarse en las siguientes condiciones:

- ✓ Los valores que afectan la situación patrimonial, que no representan bienes, derechos u obligaciones verdaderos para la entidad.
- ✓ Los derechos u obligaciones que, existiendo, no es posible realizarlo, mediante procesos judiciales o coactivos.
- ✓ Los derechos u obligaciones respecto de los cuales no es posible ejercer su cobro o pago, por cuanto opera alguna causal relacionada con su extinción, según sea el caso.
- ✓ Los derechos u obligaciones que carecen de documentos, soporte idóneo a través de los cuales se puedan adelantar los procedimientos pertinentes para obtener su cobro o pago.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
7

[Handwritten signature]

- ✓ Cuando no haya sido posible legalmente imputarle a persona alguna, el valor por pérdida de los bienes o derechos.
- ✓ Cuando evaluada y establecida la relación costo beneficio resulte más oneroso adelantar el proceso de que se trate.
- ✓ Los inmuebles que carecen de título de propiedad idóneo y respecto de los cuales sea necesario llevar a cabo el proceso de titulación para incorporar o eliminar de la información contable, según corresponda. Aplicando las normas de la SBN o del Ente Normativo de la Dirección General de Abastecimientos -DGA-MEF
- ✓ Las obras ejecutadas, terminadas y entregadas a la Entidad receptora que tienen como atributo un flujo de beneficios futuros o potencial de servicio, serán objeto del registro contable que compete y la correspondiente incorporación de los bienes.

5.2 Base de los saldos para la Depuración y Sinceramiento Contable

Como lo señala la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 aprobada con Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01, las acciones administrativas, para la revisión, análisis y depurar de los saldos contables, tiene como base los saldos reflejados al 31.Dic.2020.

VI PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVOS

Los procedimientos administrativos, se sustentan en actividades que permitan acopiar información y documentación suficiente y pertinente que demuestre la existencia de los bienes derechos y obligaciones para proceder a establecer los saldos objetos de depuración y sinceramiento.

Las acciones o gestiones administrativas a realizar para la depuración de los saldos por cada rubro son los siguientes:

6.1 Cuentas del Activo

6.1.1 Efectivo y Equivalente de Efectivo

Fuentes y Acciones para la Información

- a) Fuente de información a revisar para depurar y sincerar los saldos:
 - ✓ Análisis de Cuentas elaboradas por la Oficina de Contabilidad
 - ✓ Conciliaciones bancarias remitidas por la Oficina de Tesorería
 - ✓ Acceso a la información del SIAF
 - ✓ Módulo de Cuenta Única del Tesoro
 - ✓ Modulo del Módulo de Identificación Financiera – MIF.
 - ✓ Extractos Bancarios.
 - ✓ Carta de Confirmación de Saldos Bancos y otros.

- b) Acciones a efectuar para depurar y sincerar los saldos son:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 30 Fecha: 08 FEB. 2022

- ✓ Realizar las conciliaciones bancarias de las Cuentas Cuentas, Sub cuentas, que administra la Oficina de Tesorería de la Entidad.
- ✓ Verificar los cargos y abonos pendientes de registrar en los libros bancos y contables.
- ✓ Conciliar los libros bancos con los saldos de las cuentas del Balance de ejercicios anteriores si fuera el caso.
- ✓ Los fondos que no son disponibles deben registrar en cuentas sujetos a restricción para su saneamiento correspondiente de ser el caso.
- ✓ Consultar los saldos de Cuenta Única del Tesoro Público de ejercicios anteriores para determinar los saldos que se muestran en negativo.
- ✓ Verificar si los saldos de las cuentas sujetos a restricción hayan quedado firmes a favor de la Entidad a fin de ser reclasificados.
- ✓ Verificar los saldos de la fuente Donaciones y Transferencias para analizar si corresponde ser devueltos a las Entidades de Origen, en base a la Directiva de Tesorería.
- ✓ Solicitar a la Oficina de Tesorería, opinión técnica sobre los motivos o razones que se mantienen como saldos en las cuentas corrientes por R.D.R.
- ✓ Requerir a la Oficina de Tesorería, opinión técnica sobre los motivos o razones que se mantienen como saldos en las cuentas de Endeudamiento interno, donaciones, y transferencias.
- ✓ De no encontrarse evidencia documental de respaldo para las partidas identificadas como objeto de saneamiento contable, se aplicarán procedimientos administrativos tendientes a su, reconstrucción, sustitución o reposición, utilizando mecanismos alternos de comprobación tales como circularizaciones y requerimientos internos o externos para establecer la existencia real del efectivo, derechos a su libre disposición.
- ✓ Otros, según accionar de la información.

El área responsable de efectuar estas acciones, corresponde a la Oficina de Tesorería, funciones que se especifican, en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Institución, en coordinación con el analista contable de la Oficina de contabilidad.

6.1.2 Cuentas Por Cobrar

Fuentes y Acciones para la Información

a) Fuente de información a revisar para depurar y sincerar los saldos:

- ✓ Análisis de Cuentas elaboradas por la Oficina de Contabilidad
- ✓ Acceso a la información del SIAF
- ✓ SIAF Web
- ✓ Otros

b) Acciones a efectuar para depurar y sincerar los saldos son:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO

FEDATARIO ALTERNIO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 30 Fecha: 08 FEB 2022

- ✓ Verificar que los derechos existentes cuyas cobranzas no es posible mediante el proceso coactivo.
- ✓ Verificar que los derechos cuenten con los documentos idóneos, a través de los cuales se pueda ejecutar los procedimientos que permitan su cobranza.
- ✓ Determinar que los derechos que no hayan sido posible imputar a alguna persona natural o jurídica.
- ✓ Derechos respecto de los cuales no es posible ejercer su cobro, por las causales establecidas en el Instructivo 3 numeral 5.2 y sus modificatorias.
- ✓ Otros, según accionar de la información

El área responsable de efectuar estas acciones, es la Oficina de Tesorería según funciones que se especifican, en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Institución, en coordinación con el analista contable de la Oficina de contabilidad.

6.1.3 Otras Cuentas Por Cobrar

Fuentes y Acciones para la Información

Fuente de información a revisar para depurar y sincerar los saldos:

- ✓ Análisis de Cuentas elaboradas por la Oficina de Contabilidad
- ✓ Acceso a la información del SIAF
- ✓ SIAF Web
- ✓ Otros

Acciones a efectuar para depurar y sincerar los saldos son:

- ✓ Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos, el detalle de descuentos de la compensación por las horas no laboradas en pandemia del ejercicio 2020, a fin de ser amortizados los saldos.
- ✓ Requerir a la Oficina de Cobranza Dudosa, opinión técnica de los motivos o razones que se mantienen saldos en las cuentas de Multas y Otras Cuentas diversas por cobrar.
- ✓ Solicitar a la Oficina de Cobranza Coactiva informes técnicos de la Cobranza Coactiva comunicados a la Gerencia General a fin de establecer el grado de eficiencia y efectiva de la misma.
- ✓ Evaluar opinión legal si existiera deudas de cobranza dudosa respecto de la cual no existe certeza o seguridad razonable en su posible recuperación por su deterioro de valor.
- ✓ Otros, según accionar de la información.

El área responsable de efectuar estas acciones, corresponde a la Oficina de Tesorería y la Oficina de Cobranza Coactiva según funciones que se especifican, en el Reglamento de Organización y Funciones– ROF de la

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 30 Fecha: 08 FEB. 2022

Institución, en coordinación con el analista contable de la Oficina de contabilidad

6.1.4 Inventarios

Fuentes y Acciones para la Información

Fuente de información a revisar para depurar y sincerar los saldos:

- ✓ Análisis de Cuentas elaboradas por la Oficina de Contabilidad
- ✓ Acceso a la información del SIAF
- ✓ Conciliaciones
- ✓ SIGA Existencias MEF
- ✓ SIAF MEF
- ✓ SIAF Web
- ✓ Otros

Acciones a efectuar para depurar y sincerar los saldos son:

- ✓ Requerir a la Oficina de Logística, opinión técnica de los motivos o razones que se mantienen como saldos en las subcuentas de Inventario.
- ✓ Evidenciar con fotos el estado situación de los ítems que presentan en los saldos en las subcuentas de Inventario.
- ✓ Meritar, si se requiere solicitar opinión legal por los ítems que presentan inadecuadamente.
- ✓ Otros, según accionar de la información.

El área responsable de efectuar estas acciones, corresponde a la Oficina de Logística –Almacenes, funciones que se especifican, en el Reglamento de Organización y Funciones– ROF de la Institución, en coordinación con el analista contable de la Oficina de contabilidad

6.1.5 Servicios y Otros Pagados por Anticipado

Fuentes y Acciones para la Información

Fuente de información a revisar para depurar y sincerar los saldos:

- ✓ Análisis de Cuentas elaboradas por la Oficina de Contabilidad
- ✓ Acceso a la información del SIAF
- ✓ Conciliaciones
- ✓ SIGA Existencias MEF
- ✓ SIAF MEF
- ✓ SIAF Web
- ✓ Otros

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 30 Fecha:

08 FEB. 2022

Acciones a efectuar para depurar y sincerar los saldos son:

- ✓ Se debe solicitar información a las entidades como: SUNAFIL, ONP, ESSALUD y otros si mantenemos obligaciones de pago con las entidades mencionadas y otras.
- ✓ Solicitar a la Oficina de Tesorería opinión técnica sobre el estado situación de los viáticos.
- ✓ Meritar, si se requiere opinión legal por los viáticos no rendidos.
- ✓ Otros, según accionar de la información

El área responsable de efectuar estas acciones, corresponde a la Oficina de Tesorería, la Gerencia de Infraestructura según sea el caso, funciones que se especifican, en el Reglamento de Organización y Funciones- ROF de la Institución, en coordinación con el analista contable de la Oficina de contabilidad.

6.1.6 Otras Cuentas del Activo

Fuentes y Acciones para la Información

Fuente de información a revisar para depurar y sincerar los saldos:

- ✓ Análisis de Cuentas elaboradas por la Oficina de Contabilidad
- ✓ Acceso a la información del SIAF
- ✓ Conciliaciones
- ✓ SIGA Existencias MEF
- ✓ SIAF MEF
- ✓ SIAF Web
- ✓ Otros

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 30 Fecha: 08 FEB. 2022

Acciones a efectuar para depurar y sincerar los saldos son:

- ✓ Obtener de la Oficina de Tesorería opinión técnica sobre si la garantía ejecutada a favor del GORE CALLAO puede ser transferidos a una cuenta de ahorros para ganar intereses.
- ✓ Revisar el asiento contable y sustento de la adquisición de Hornos Crematorios, grupo electrógeno y cámara frigorífica para cadáveres, son bienes pendientes de transferir a las Unidades Ejecutoras.
- ✓ Otros, según accionar de la información

El área responsable de efectuar estas acciones, corresponde a la Oficina de Tesorería y Oficina de Gestión Patrimonial funciones que se especifican, en el Reglamento de Organización y Funciones- ROF de la Institución, en coordinación con el analista contable de la Oficina de contabilidad

6.1.7 Propiedad Planta y Equipo

Edificios y Estructura

Fuentes y Acciones para la Información

Fuente de información a revisar para depurar y sincerar los saldos:

- ✓ Análisis de Cuentas elaboradas por la Oficina de Contabilidad
- ✓ Acceso a la información del SIAF
- ✓ Conciliaciones
- ✓ SIGA Existencias MEF
- ✓ SIAF MEF
- ✓ SIAF Web
- ✓ Otros

Acciones a efectuar para depurar y sincerar los saldos son:

- ✓ Solicitar a la Oficina de Gestión Patrimonial el Inventario de Edificios y Estructura del año vigente
- ✓ Solicitar a la Oficina de Gestión Patrimonial realizar la Tasaciones de Edificios y Estructura.
- ✓ Se tiene que coordinar la Gerencia de Desarrollo Social – GDS para ubicar los documentos de los expedientes por contratación por un monto total de S/. 26,772,902.32 a fin de adoptar las acciones administrativas.
- ✓ Meritar, si se requiere solicitar opinión legal por los Edificios y Estructura presentan o documentos pendientes para realizar la liquidación de bienes o transferencia para ser presentados adecuadamente
- ✓ Otros, según accionar de la información

El área responsable de efectuar estas acciones, corresponde a la Oficina de Gestión Patrimonial funciones que se especifican, en el Reglamento de Organización y Funciones– ROF de la Institución, en coordinación con el analista contable de la Oficina de contabilidad.

Activos No Producidos

Fuentes y Acciones para la Información

Fuente de información a revisar para depurar y sincerar los saldos:

- ✓ Análisis de Cuentas elaboradas por la Oficina de Contabilidad
- ✓ Acceso a la información del SIAF
- ✓ Conciliaciones
- ✓ SIGA Existencias MEF
- ✓ SIAF MEF
- ✓ SIAF Web
- ✓ Otros

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FISCALIA ALTERNATIVA
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 30 Fecha: 08 FEB. 2022

Acciones a efectuar para depurar y sincerar los saldos son:

- ✓ Solicitar a la Oficina de Gestión Patrimonial el Inventario de Activos No producidos del año vigente.
- ✓ Solicitar a la Oficina de Gestión Patrimonial la identificación de los bienes sobrantes y faltantes, a partir del último inventario, y obtener opinión técnica de la misma.
- ✓ Indicar que los bienes en calidad de chatarra, no serán dados de alta; en el Informe se declara su condición de sobrantes y mediante una resolución de la OGA se aprobará su disposición, acorde con la normatividad vigente.
- ✓ El saneamiento de los bienes muebles y inmuebles identificada como faltantes se realiza sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.
- ✓ Otros, según accionar de la información

El área responsable de efectuar estas acciones, corresponde a la Oficina de Gestión Patrimonial funciones que se especifican, en el Reglamento de Organización y Funciones- ROF de la Institución, en coordinación con el analista contable de la Oficina de contabilidad.

Vehículos, Maquinarias y Otros

Fuentes y Acciones para la Información

Fuente de información a revisar para depurar y sincerar los saldos:

- ✓ Análisis de Cuentas elaboradas por la Oficina de Contabilidad
- ✓ Acceso a la información del SIAF
- ✓ Conciliaciones
- ✓ SIGA Existencias MEF
- ✓ SIAF MEF
- ✓ SIAF Web
- ✓ Otros

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 30 Fecha: 08 FEB. 2022

Acciones a efectuar para depurar y sincerar los saldos son:

- ✓ Solicitar a la Oficina de Gestión Patrimonial el Inventario de Vehículos, Maquinarias y Otros.
- ✓ Los bienes en calidad de chatarra, no serán dados de alta; en el Informe se declara su condición de sobrantes y mediante una resolución de la OGA se aprobará su disposición, acorde con la normatividad vigente.
- ✓ El saneamiento de los Vehículos, Maquinarias y otros faltantes se realiza sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.
- ✓ Otros, según accionar de la información

El área responsable de efectuar estas acciones, corresponde a la Oficina de Gestión Patrimonial funciones que se especifican, en el Reglamento de Organización y Funciones– ROF de la Institución, en coordinación con el analista contable de la Oficina de contabilidad

6.1.8 Otras Cuentas Del Activo

Fuentes y Acciones para la Información

Fuente de información a revisar para depurar y sincerar los saldos:

- ✓ Análisis de Cuentas elaboradas por la Oficina de Contabilidad
- ✓ Acceso a la información del SIAF
- ✓ Conciliaciones
- ✓ SIGA Existencias MEF
- ✓ SIAF MEF
- ✓ SIAF Web
- ✓ Otros

Acciones a efectuar para depurar y sincerar los saldos son:

- ✓ Solicitar a la Gerencia de Infraestructura, jefe de Logística, jefe de Informática y otra opinión técnica sobre el estado situacional de los expedientes de obras, compradas directas, software que componen la cuenta de otras cuentas del activo.
- ✓ Otros, según accionar de la información

El área responsable de efectuar estas acciones corresponde a la Gerencia de Infraestructura, jefe de Logística, jefe de Informática y otros, según sus funciones que se especifican, en el Reglamento de Organización y Funciones– ROF de la Institución, en coordinación con el analista contable de la Oficina de contabilidad.

6.2 Cuentas Del Pasivo

6.2.1 Cuentas Por Pagar a Proveedores

Fuentes y Acciones para la Información

Fuente de información a revisar para depurar y sincerar los saldos:

- ✓ Análisis de Cuentas elaboradas por la Oficina de Contabilidad
- ✓ Acceso a la información del SIAF
- ✓ Conciliaciones
- ✓ SIAF MEF
- ✓ SIAF Web
- ✓ Otros

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg: 30 Fecha:

08 FEB. 2022

Acciones a efectuar para depurar y sincerar los saldos son:

- ✓ Verificar la documentación sustentatoria de las deudas por pagar a proveedores de bienes y servicios
- ✓ Solicitar a los proveedores la confirmación de los saldos adeudados, así como la documentación que acredite la conformidad del bien y/o servicios.
- ✓ Proponer a la Comisión para su depuración los montos iguales o menores a una UIT. solicitando opinión de la Oficina de Asesoría Legal, adjuntando el expediente de Depuración y Sinceramiento Contable.
- ✓ Proponer a la Comisión para su depuración los montos mayores a una UIT. solicitando opinión de la Oficina de Asesoría Legal, adjuntando el expediente de Depuración y Sinceramiento Contable.
- ✓ Proponer al Comité para su depuración los montos no reconocidos por los proveedores y/o acreedores, adjuntando el expediente de Saneamiento Contable.
- ✓ Otros, según accionar de la información

El área responsable de efectuar estas acciones corresponde a la Oficina de Logística, según sus funciones que se especifican, en el Reglamento de Organización y Funciones- ROF de la Institución, en coordinación con el analista contable de la Oficina de contabilidad.

6.2.2 Remuneraciones y Beneficios Sociales

Fuentes y Acciones para la Información

Fuente de información a revisar para depurar y sincerar los saldos:

- ✓ Análisis de Cuentas elaboradas por la Oficina de Contabilidad
- ✓ Acceso a la información del SIAF
- ✓ Conciliaciones
- ✓ SIGA Existencias MEF
- ✓ SIAF MEF
- ✓ SIAF Web
- ✓ Otros

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 30 Fecha: 08 FEB. 2022

Acciones a efectuar para depurar y sincerar los saldos son:

- ✓ Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos opinión técnica motivos o razones personal del régimen 728 y 1057 no toman sus vacaciones en las fechas programadas.
- ✓ Otros, según accionar de la información

El área responsable de efectuar estas acciones, corresponde a la Oficina de Recursos Humanos funciones que se especifican, en el Reglamento de Organización y Funciones- ROF de la Institución, en coordinación con el analista contable de la Oficina de contabilidad.

6.2.3 Beneficios Sociales y Obligaciones Previsionales

Fuentes y Acciones para la Información

Fuente de información a revisar para depurar y sincerar los saldos:

- ✓ Análisis de Cuentas elaboradas por la Oficina de Contabilidad
- ✓ Acceso a la información del SIAF
- ✓ Conciliaciones
- ✓ SIAF MEF
- ✓ SIAF Web
- ✓ Otros.

Acciones a efectuar para depurar y sincerar los saldos son:

- ✓ Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos opinión técnica motivos o razones porque no se registra los depósitos de la CTS y intereses de los beneficios sociales de los trabajadores de los Regímenes 728 y 276 por la Compensación por Tiempo de Servicios, en forma individual de su cuenta de ahorros y pagarle el interés en forma individual, Precisamos que GORE CALLAO que partir del mes de noviembre del año 2015 se tiene que depositar los intereses a cada uno de los trabajadores en una cuenta de ahorros. Sin embargo, anteriores a la fecha anterior no se realiza en forma individual.
- ✓ Otros, según accionar de la información

VII AVANCES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 30 Fecha: 08 FEB. 2022

7.1 Programa Inicial del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable

La programación inicial del Plan de Depuración y Sinceramiento, toma como base los resultados del Informe del Diagnóstico, elaborado en aplicación del Instructivo aprobado con Resolución Directoral N° 012-2021-EF/51.01, y comprende cuatro trimestres del ejercicio 2022 y el 1er. y 2do. Trimestre del ejercicio 2023.

7.2 Registro Contables de Resultados

La Oficina de Contabilidad efectuara los registros contables de avances en el periodo en que se ejecutan, previa aprobación del Gobernador Regional e informara a la Comisión Funcional del registro realizado.

7.3 Presentación de los Entregables

La presentación de los resultados de los avances debe ser aprobados mediante resolución emitida por el Gobernador Regional, y es como sigue:

- 1 Ejecución del 1er. Avance del 01/04/2022 al 30/06/2022

- 2 Ejecución del 2do. Avance del 01/07/2022 al 30/09/2022
- 3 Ejecución del 3er. Avance del 01/10/2022 al 31/12/2022
- 4 Ejecución del 4to. Avance del 01/01/2023 al 31/03/2023
- 5 Ejecución del 5to. Avance del 01/04/2023 al 30/06/2023

7.4 Aplicativo para Depuración y Sinceramiento Contable – ADS

El registro, cierre y presentación de la información se realizarán a través del aplicativo – ADS, que es el instrumento informático que permite el registro, cierre y presentación de la programación inicial, las actualizaciones a la programación y la Ejecución del Plan de Depuración Sinceramiento Contable.

7.5 Culminación del Proceso Depuración y Sinceramiento Contable


El proceso de Depuración y Sinceramiento Contable que comprende la programación y ejecución no debe exceder del 30 de junio de 2023, y los avances comprenden 04 trimestres del ejercicio 2022 y 02 trimestres del ejercicio 2023.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
 FEDATARIO ALTERNATIVO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. 30 Fecha: 08 FEB. 2022

VIII FORMATOS


Ver Formato de Programación Inicial del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable



CPC. Luis Alberto Velásquez Mendoza
 Presidente Comité Funcional



Ing. Carlos Gerardo Arana Vivar
 Miembro de la Comisión Funcional



Abog. Juliana Negrón Quiñones
 Miembro de la Comisión Funcional



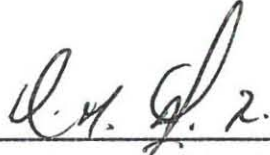
Lic. Elizabeth Cornelio Ferrel
 Miembro de la Comisión Funcional



Abog. Aya María Montoya Ruales
 Miembro de la Comisión Funcional



Ing. Maxi Estefany Huguán Córdova
 Miembro de la Comisión Funcional



MG. Moisés Iteño Alvarado Rivera
Miembro de la Comisión Funcional



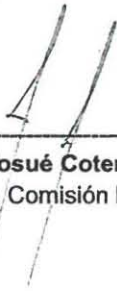
Arq. Gladys Celeste Valdivia Collado
Miembro de la Comisión Funcional



CPC. Alberto De La Cruz Ynca
Miembro de la Comisión Funcional



Abog. Milagros Mercedes Rivas Belotti
Miembro de la Comisión Funcional



Abog. Rino Josué Cotera Córdova
Miembro de la Comisión Funcional



CPC. Milagros Vélez Ramos
Miembro de la Comisión Funcional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIBOQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 30 Fecha: 08 FEB. 2022



ENTIDAD: Gobierno Regional del Callao - Sede Central
 UNIDAD EJECUTORA: 1028
 PERIODO: 2022
 MONEDA: SOLES

PROGRAMA INICIAL DEL PLAN DE DEPURACION Y SINCERAMIENTO CONTABLE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHAPOQUE ALMERCO
 EDUARDO ALVARADO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg: 340 Fecha: 08 FEB. 2022

N°	CÓDIGO DE CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA CONTABLE	INDICIOS DE ERROR	POSIBLES ERRORES	TIPO DE IMPORTE	TOTAL DE PROGRAMACIÓN INICIAL	2022				2023			
							T-1	T-2	T-3	T-4	T-1	T-2		
1	1101.030102	Recursos Directamente Recaudados N° 2001-0000-871281	Ausencia de regularización técnica, jurídica o financiera de bienes	Sobrestimación de activos, por exceso del valor en libros de activos	Registrado	3,313,117.78								
		Recursos Directamente Recaudados N° 2001-0000-871281	Ausencia de regularización técnica, jurídica o financiera de bienes	Sobrestimación de activos, por exceso del valor en libros de activos	Registrado	5,505,509.20						3,313,117.78		
		Recursos Directamente Recaudados N° 2011-001035-000-867314	Ausencia de regularización técnica, jurídica o financiera de bienes	Sobrestimación de activos, por exceso del valor en libros de activos	Registrado	422,427.84						422,427.84		
	1101.030103	Endeudamiento Interno N° 2012-001-043-00-068-313740	Ausencia de regularización técnica, jurídica o financiera de bienes	Sobrestimación de activos, por exceso del valor en libros de activos	Registrado	2,165,103.23						2,165,103.23		
		Endeudamiento Interno N° 2013-001-048-00-068-313528	Ausencia de regularización técnica, jurídica o financiera de bienes	Sobrestimación de activos, por exceso del valor en libros de activos	Registrado	24,484.62			24,484.62					
	1101.030105	Donaciones N° 2007-001-024-868881	Ausencia de regularización técnica, jurídica o financiera de bienes	Sobrestimación de activos, por exceso del valor en libros de activos	Registrado	124.94			124.94					
	1101.030106	Transferencias N° 2004-001015-0000-339407	Ausencia de regularización técnica, jurídica o financiera de bienes	Sobrestimación de activos, por exceso del valor en libros de activos	Registrado	779.93			779.93					
		Transferencias N° 2004-001017-0000-550515	Ausencia de regularización técnica, jurídica o financiera de bienes	Sobrestimación de activos, por exceso del valor en libros de activos	Registrado	4,123.98			4,123.98					
		Transferencias N° 2004-001019-0000-338214	Ausencia de regularización técnica, jurídica o financiera de bienes	Sobrestimación de activos, por exceso del valor en libros de activos	Registrado	770,515.59			770,515.59					
		Otros Diferidos por Cobrar	Monto Estimado para ser regularizado	ESTIMADO	ESTIMADO	77,815.95			77,815.95					
		Otros Diferidos por Cobrar	Monto Estimado para ser regularizado	ESTIMADO	ESTIMADO	12,284,093.06								
	1202.0804	Otros Diferidos por Cobrar	Ausencia de recuperación del pago al Personal 728, 276, Y 1057 por Horas de Pandemia COVID 19.	Sobrestimación de activos	Registrado	3,350,058.13						3,350,058.13		
	1202.0901	Multas- Deuda asumida por la Entidad	Ausencia de recuperación del pago a Tercero.	Sobrestimación de activos	Registrado	5,831.33				5,831.33				
	1202.9802	Otras Cuentas Diversas por Cobrar	Ausencia de recuperación del pago a Unidades Ejecutoras, y de cobro por penalidad	Sobrestimación de activos	Registrado	128,878.56				128,878.56				
	1202.99	Cuentas por Cobrar Diversas de Dudosas Recuperación	Ausencia de recuperación de los Exped. Adm., por \$/ 6,760,568.89, y Exp. Coactivo por \$/ 14,091,570.14.	Sobrestimación de activos	Registrado	20,852,139.03						20,852,139.03		
			Monto Estimado para ser regularizado	ESTIMADO	ESTIMADO	24,336,907.05								
	1301.01	Alimentos y Bebidas	Ausencia de conciliación o diferencia no reconocida	Sobrestimación de activos	Registrado	620.50					620.50			
	1301.050101	Repuestos Y Accesorios	Ausencia de conciliación o diferencia no reconocida	Sobrestimación de activos	Registrado	37,038.33					37,038.33			
	1301.050102	Papelaria En General, Útiles Y Materiales De Oficina	Ausencia de conciliación o diferencia no reconocida	Sobrestimación de activos	Registrado	24,196.93					24,196.93			
	1301.050301	Aseo, Limpieza Y Tocado	Ausencia de conciliación o diferencia no reconocida	Sobrestimación de activos	Registrado	28,646.47					28,646.47			
	1301.050302	De Cocina, Comedor Y Cafetería	Ausencia de conciliación o diferencia no reconocida	Sobrestimación de activos	Registrado	2,983.50					2,983.50			
	1301.050401	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	Ausencia de conciliación o diferencia no reconocida	Sobrestimación de activos	Registrado	7,231.61					7,231.61			
	1301.0601	De Vehículos	Ausencia de conciliación o diferencia no reconocida	Sobrestimación de activos	Registrado	31,114.27					31,114.27			
	1301.0604	De Seguridad	Ausencia de conciliación o diferencia no reconocida	Sobrestimación de activos	Registrado	5,069.50					5,069.50			

[Handwritten signatures and initials]

ENTIDAD: Gobierno Regional del Callao - Sede Central
 UNIDAD EJECUTORA: 1028
 PERIODO: 2022
 MONEDA: SOLES

N°	CÓDIGO DE CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA CONTABLE	INDICIOS DE ERROR	POSIBLES ERRORES	TIPO DE IMPORTE	TOTAL DE PROGRAMACIÓN INICIAL	2022				2023		
							FECHA DE FIN	T-1	T-2	T-3	T-4	T-1	T-2
	1301.0699	Otros Accesorios Y Repuestos	Ausencia de conciliación o diferencia no reconocida	Sobrestimación de activos	Registrado	1,870.00	30/09/2022		1,870.00				
	1301.080159	Otros Productos Médicos Similares	Ausencia de conciliación o diferencia no reconocida	Sobrestimación de activos	Registrado	1,760.00	30/09/2022		1,760.00				
	1301.080201	Mater. Insu. Instr. Y Aces. Méd. Quiérgicos, Odontol. Y De Laboratorio	Ausencia de conciliación o diferencia no reconocida	Sobrestimación de activos	Registrado	9,244.59	30/09/2022		9,244.59				
	1301.0999	Otros Materiales Diversos De Enseñanza	Ausencia de conciliación o diferencia no reconocida	Sobrestimación de activos	Registrado	2,580.00	30/09/2022		2,580.00				
	1301.1101	Suministros Mantenimiento Y Reparación para Edificios Y Estructuras	Ausencia de conciliación o diferencia no reconocida	Sobrestimación de activos	Registrado	3,695.58	30/09/2022		3,695.58				
	1301.1901	Herramientas	Ausencia de conciliación o diferencia no reconocida	Sobrestimación de activos	Registrado	31,045.37	30/09/2022		31,045.37				
	1301.9999	Otros Bienes	Ausencia de conciliación o diferencia no reconocida	Sobrestimación de activos	Registrado	109,383.27	30/09/2022		109,383.27				
	1303.0199	Otros Bienes De Asistencia Social	Ausencia de conciliación o diferencia no reconocida	Sobrestimación de activos	Registrado	1,157,640.51	30/09/2022		1,157,640.51				
	1205	Servicios Y Otros Pagados por Anticipo	Monto Estimado para ser regularizado			1,454,120.43							
	1205.98	Otros	Ausencia de conciliación o diferencia no reconocida	Sobrestimación de activos	Registrado	63,220.00	30/09/2022		63,220.00				
		Otros Cuantos del Activo	Monto Estimado para ser regularizado			63,220.00							
	1101.050101	Fondos Sujetos a Restricción - Banco de la Nación	Ausencia de conciliación o diferencia no reconocida	Sobrestimación de activos	Registrado	1,009,382.40	31/12/2022			1,009,382.40			
	1503.0502	Vehículos, Maquinarias Y Otras Unidades por Distribuir	Ausencia de conciliación o diferencia no reconocida	Sobrestimación de activos	Registrado	1,606,218.00	31/12/2022			1,606,218.00			
	1501	Propiedades, Plantas Y Equipo	Monto Estimado para ser regularizado			2,615,600.40							
	1501.020101	Edificios Administrativos - Costo	Ausencia o desactualización de inventario físico valorizado	Sobrestimación de activos, por exceso del valor en libros de activos	Registrado	11,881,785.04	30/06/2023						11,881,785.04
	1501.020197	Edificios Administrativos - Ajuste por Revaluación	Ausencia o desactualización de inventario físico valorizado	Sobrestimación de activos, por exceso del valor en libros de activos	Registrado	3,776,815.48	30/06/2023						3,776,815.48
	1501.020401	Instalaciones Sociales Y Culturales - Costo	Ausencia o desactualización de inventario físico valorizado	Sobrestimación de activos, por exceso del valor en libros de activos	Registrado	30,900,726.33	30/06/2023						30,900,726.33
	1501.020497	Instalaciones Sociales Y Culturales - Ajuste por Revaluación	Ausencia o desactualización de inventario físico valorizado	Sobrestimación de activos, por exceso del valor en libros de activos	Registrado	5,344,442.78	30/06/2023						5,344,442.78
	1501.030101	Puentes Y Aeropuertos - Costo	Ausencia o desactualización de inventario físico valorizado	Sobrestimación de activos, por exceso del valor en libros de activos	Registrado	100,485.04	30/06/2023						100,485.04
	1501.039901	Otras Estructuras - Costo	Ausencia o desactualización de inventario físico valorizado	Sobrestimación de activos, por exceso del valor en libros de activos	Registrado	38,092,686.06	30/06/2023						38,092,686.06
	1501.070201	Por Contrata	Ausencia de información detallada o de verificación de grado de avance de construcciones en curso	Sobrestimación de activos, por exceso del valor en libros de activos	Registrado	7,830,777.52	30/06/2023						7,830,777.52
	1501.070701	Edificios No Residenciales Concluidos Por Reclasificar - Costo	Ausencia de información detallada o de verificación de grado de avance de construcciones en curso	Sobrestimación de activos, por exceso del valor en libros de activos	Registrado	2,201,833.96	30/06/2023						2,201,833.96
	1501.070801	Para Unidades Ejecutoras del Mismo Pliego	Ausencia o desactualización de inventario físico valorizado	Sobrestimación de activos, por exceso del valor en libros de activos	Registrado	6,257,344.85	30/06/2023						6,257,344.85
	1501.080206	Por Administración Directa - Costo por Préstamos Costa Verde	Ausencia de conciliación no reconocida	Sobrestimación de activos	Registrado	30,321,644.74	30/06/2023						30,321,644.74
	1501.089906	Estructuras Concluidas Por Reclasificar	Ausencia de conciliación no reconocida	Sobrestimación de activos	Registrado	26,772,902.32	30/06/2023						26,772,902.32
	1501.1001	Edificios en Cesión en Uso - Costo	Ausencia o desactualización de inventario físico valorizado	Sobrestimación de activos, por exceso del valor en libros de activos	Registrado	2,632,083.38	30/06/2023						2,632,083.38

[Handwritten signatures and initials]

N°	CÓDIGO DE CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA CONTABLE	INDICIOS DE ERROR	POSIBLES ERRORES	TIPO DE IMPORTE	PROGRAMACIÓN INICIAL	2022			2023	
							T-1	T-2	T-3	T-4	T-1
1505.0303		Gastos por la contratación de Servicios	Ausencia de conciliación o diferencias con las bases de datos de otras dependencias (activos o pasivos)	Sobrestimación de pasivos, por exceso del valor en libros de pasivos	Registrado	666,831.81					666,831.81
1505.0399		Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros	Ausencia de conciliación o diferencias con las bases de datos de otras dependencias (activos o pasivos)	Sobrestimación de pasivos, por exceso del valor en libros de pasivos	Registrado	79,584.00					79,584.00
1507.0201		Libros Y Textos Para Bibliotecas	Ausencia de conciliación o diferencias con las bases de datos de otras dependencias (activos o pasivos)	Sobrestimación de pasivos, por exceso del valor en libros de pasivos	Registrado	65,638.98					65,638.98
1507.0299		Otros Bienes Culturales	Ausencia de conciliación o diferencias con las bases de datos de otras dependencias (activos o pasivos)	Sobrestimación de pasivos, por exceso del valor en libros de pasivos	Registrado	4,098.00					4,098.00
1507.0302		Software	Ausencia de conciliación o diferencias con las bases de datos de otras dependencias (activos o pasivos)	Sobrestimación de pasivos, por exceso del valor en libros de pasivos	Registrado	441,558.03					441,558.03
1507.0399		Otros Activos Intangibles	Ausencia de conciliación o diferencias con las bases de datos de otras dependencias (activos o pasivos)	Sobrestimación de pasivos, por exceso del valor en libros de pasivos	Registrado	3,178,259.52					3,178,259.52
			Monto Estimado para ser regularizado			9,275,744.34					
		PASIVOS									
2103		Cuentas por Pagar a Proveedores									
2103.010101		Bienes	Ausencia de regularización técnica, jurídica o financiera de bienes	Sobrestimación de pasivos, por exceso del valor en libros de pasivos	Registrado	1,196,194.55					1,196,194.55
2103.010102		Servicios	Ausencia de regularización técnica, jurídica o financiera de bienes	Sobrestimación de pasivos, por exceso del valor en libros de pasivos	Registrado	1,823,177.14					1,823,177.14
2103.02		Activos No Financieros Por Pagar	Ausencia de regularización técnica, jurídica o financiera de bienes	Sobrestimación de pasivos, por exceso del valor en libros de pasivos	Registrado	7,658,780.00					7,658,780.00
2103.03		Depósitos Recibidos En Garantía	Ausencia de regularización técnica, jurídica o financiera de bienes	Sobrestimación de pasivos, por exceso del valor en libros de pasivos	Registrado	141,701.55					141,701.55
			Monto Estimado para ser regularizado			10,619,853.24					
2101		Remuneraciones y Beneficios Sociales									
2102.0402		Vacaciones 728	Ausencia de regularización técnica, jurídica o financiera de bienes	Sobrestimación de pasivos, por exceso del valor en libros de pasivos	Registrado	1,535,758.28					1,535,758.28
2102.59		Otros beneficios, pensiones y Beneficios Por Pagar	Ausencia de regularización técnica, jurídica o financiera de bienes	Sobrestimación de pasivos, por exceso del valor en libros de pasivos	Registrado	137,238.71					137,238.71
2103.010106		Vacaciones CAS	Ausencia de regularización técnica, jurídica o financiera de bienes	Sobrestimación de pasivos, por exceso del valor en libros de pasivos	Registrado	60,538.31					60,538.31
			Monto Estimado para ser regularizado			1,733,535.30					
		Beneficios Sociales									
2102.0301		R.Laboral N° 276 Principal	Ausencia de regularización técnica, jurídica o financiera de bienes	Sobrestimación de pasivos, por exceso del valor en libros de pasivos	Registrado	148,174.48					148,174.48
2102.0302		R.Laboral N° 728 Principal	Ausencia de regularización técnica, jurídica o financiera de bienes	Sobrestimación de pasivos, por exceso del valor en libros de pasivos	Registrado	9,894,332.46					9,894,332.46
2102.0302		R.Laboral N° 728 Intereses	Ausencia de regularización técnica, jurídica o financiera de bienes	Sobrestimación de pasivos, por exceso del valor en libros de pasivos	Registrado	1,883,960.53					1,883,960.53
			Monto Estimado para ser regularizado			11,926,467.47					

[Handwritten signatures and initials]



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 30 Fecha: 08 FEB. 2022

ACTA N° 05

COMISION FUNCIONAL SEDE CENTRAL UE 1028 REGION CALLAO

Siendo el día 18 de enero de 2022, a horas 10:15 a.m. en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao – Sala Multiusos ubicado en la Av. Elmer Faucett N°3970, se reunieron los miembros de la Comisión Funcional de la Sede Central UE 1028 Región Callao designados mediante Resolución Ejecutiva Regional N°186 de fecha 23 de julio de 2021, conformados por 13 miembros señalados a continuación:

- CPC. Luis Alberto Velásquez Mendoza, Jefe de la Oficina de Contabilidad, Presidente
- CPC. Milagros Vélez Ramos, Integradora Contable Sede Central, Secretaria
- Ing. Carlos Gerardo Arana Vivar, Gerente Regional de Infraestructura, Miembro
- Abog. Juliana Negrón Quiñones, Gerente Regional de Desarrollo Económico, Miembro
- Lic. Elizabeth Cornelio Ferrel, Gerente Regional de Desarrollo Social, Miembro
- Abog. Ana María Montoya Ruales, Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, Miembro
- Ing. Maxi Estefany Huamán Córdova, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Miembro
- Mag. Moisés Iterio Alvarado Rivera, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Miembro
- Arq. Gladys Celeste Valdivia Collado, Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial (e), Miembro
- CPC Alberto De La Cruz Ynca, Jefe de la Oficina de Tesorería, Miembro
- Abog. Milagros Mercedes Rivas Belotti, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Miembro
- Abog. Rino Josué Cotera Córdova, Jefe de la Oficina de Ejecutoría Coactiva, Miembro
- Dra. CPC Edith Ventosilla Barrientos, Jefe del Órgano de Control Institucional, Veedor

ORDEN DEL DIA:

El Presidente de la Comisión Funcional dio la bienvenida a los miembros y se verificó el quórum, estando presentes todos los miembros, a los cuales se les proporcionó información adicional del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable PDSC de las cuentas de Activo y Pasivo, dándose inicio a la sesión del día.

Para la Orden del día se tiene un punto en agenda:

- Elevar y proponer a la Comisión Central el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable para su evaluación y aprobación respectiva.



Respecto al único punto de la agenda, el Presidente expresó la importancia del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las cuentas de Activo y Pasivo de la Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2020 de la UE 1028 Región Callao, luego del diagnóstico aprobado por la Comisión Funcional, procede la elaboración del plan en mención, el cual contempla procedimientos de tipo técnico, contables y administrativos, en ella se desarrollaran acciones según las características y propiedades de las cuentas que han sido consideradas en el proceso de Depuración y Sinceramiento Contable iniciado.

Los miembros de la Comisión Funcional después del debate expresaron su conformidad sobre el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las cuentas de Activo y Pasivo de la Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020, considerando elevar y proponer a la comisión Central dicho informe, llegando a los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1. Aprobar el Informe del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las cuentas de Activo y Pasivo de la Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020 de la Comisión Funcional UE 1028 Región Callao.
2. Elevar y proponer el Plan de Depuración y Sinceramiento para su evaluación y aprobación a la Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable – CDS

Se da por terminada la presente sesión siendo las 11:15 a.m. y en señal de conformidad firman la presente Acta.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMÉRICO
FEDATARIO ALTERNIO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 30 Fecha: 08 FEB. 2022



ACTA N° 05

COMISION FUNCIONAL SEDE CENTRAL UE 1028 REGION CALLAO

CPC. LUIS ALBERTO VELASQUEZ MENDOZA Jefe de la Oficina de Contabilidad Presidente	CPC. MILAGROS VÉLEZ RAMOS Integradora Contable Sede Central Secretaria
ING. CARLOS ARANA VIVAR Gerente Regional de Infraestructura Miembro	ABOG. JULIANA NEGRÓN QUIÑONES Gerente Regional de Desarrollo Económico Miembro
LIC. ELIZABETH CORNELIO FERREL Gerente Regional de Desarrollo Social Miembro	ABOG. ANA MARIA MONTOYA RUALES Gerente Regional de Educación, Cultura y deporte Miembro
ING. MAXI ESTEFANY HUAMAN CORDOVA Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (e) Miembro	MAG. MOISES ITERIO ALVARADO RIVERA Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Miembro
ABOG. GLADYS VALDIVIA COLLADO Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial (e) Miembro	CPC. ALBERTO DE LA CRUZ YNCA Jefe de la Oficina de Tesorería Miembro
ABOG. MILAGROS RIVAS BELOTTI Jefe de la Oficina de Recursos Humanos Miembro	ABOG. RINO COTERA CORDOVA Jefe de la Oficina de Ejecutoría Coactiva Miembro
CPC. EDITH VENTOSILLA BARRIENTOS Jefe de la Oficina de Control Institucional Veedor	JEFFREY CHIROQUE ALMERCO FEDATARIO ALTERNO GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO Reg.: 30 Fecha: 08 FEB. 2022